



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE SARGENTO DE BOMBEROS

ANUNCIO VALORACIÓN FASE DE CONCURSO

En la reunión celebrada el día 15 de enero de 2020, el Tribunal calificador ha examinado la documentación aportada en la fase de concurso por los aspirantes admitidos a las pruebas para la provisión de una plaza de Sargento de Bomberos, habiendo otorgado las siguientes puntuaciones conforme a la base 9.1 de la convocatoria:

1.- BLASCO SENDRA, JAVIER.

A.- Experiencia profesional	0.06 puntos.
B.- Nivel de formación	5.5 puntos.
Total	5,56 puntos.

2.- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, VÍCTOR JAVIER.

A.- Experiencia profesional	0.9 puntos.
B.- Nivel de formación	5.5 puntos.
Total	6,4 puntos.

3.- ORTIZ SAN LEANDRO, CARLOS.

A.- Experiencia profesional	0 puntos.
B.- Nivel de formación	5.5 puntos.
Total	5,5 puntos.

4.- PELEGRÍN SÁNCHEZ, ANTONIO.

A.- Experiencia profesional	0 puntos.
B.- Nivel de formación	5.5 puntos.
Total	5,5 puntos.

5.- RAYMOND MALDONADO, RAFAEL ALEJANDRO.

A.- Experiencia profesional	4.5 puntos.
B.- Nivel de formación	5.5 puntos.
Total	10 puntos.



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

6. VERA DÍAZ, PEDRO.

A.- Experiencia profesional 4.5 puntos.

B.- Nivel de formación 5.5 puntos.

Total 10 puntos.

Conforme a lo dispuesto en la base 9.1 antes indicada, los resultados de esta fase de concurso se publican en la página Web de internet del Consorcio, así como en el tablón de anuncio del mismo. Durante el plazo de 5 días hábiles, desde el día 16 al 22 de enero de 2020, ambos inclusive, los aspirantes podrán formular reclamaciones en relación con la valoración realizada por el Tribunal.

Los aspirantes quedan convocados para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, de aptitud física, para el día 22 de enero de 2020, a las 9 horas, en las instalaciones del Estadio de Santo Domingo, de El Ejido.

Para el ejercicio de aptitud física, los aspirantes deberán venir provistos del Certificado Médico Oficial a que se refiere la base 9.2.1. debidamente cumplimentado, y del DNI. Asimismo, los aspirantes deben ir provistos de equipación para las diferentes pruebas físicas; en particular, para la prueba de natación, deben llevar gorro de natación y bañador de competición.

De conformidad con la base 7ª de la convocatoria, el orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no se realicen por todos los aspirantes de forma simultánea, se iniciará a partir de la letra Ñ. (B.O.E. nº. 91, del día 14 de abril de 2018)

El Ejido, a 15 de enero de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María del Mar Gómez Polo

EL SECRETARIO

Mariano José Espín Quirante